

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4120

Guayaquil - Ecuador - Jueves 16 de Febrero de 1995

Precio S. / 400

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIM- TADA PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA C.LTDA.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROMAROSA PRODUCTOS DEL MAR SANTA ROSA C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de Diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000879 el 08 de febrero de 1995

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Carla Paez Pino de Cárdenas, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, se aumenta en el suma de S/. 9'300.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario 50% u el saldo a pagarse en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Alexandra Paez Pino, Carla Fabiola Paez Pino y Enrique Olmedo Calle Pino.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 09 de febrero de 1995
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL